

COMUNICACIÓN DE ADJUDICACIÓN

Licitación para la contratación de los cursos de formación sobre la plataforma MITEL

En cumplimiento del artículo 100.3 de la Ley Foral 2/2018, de 13 de abril, de Contratos Públicos, se traslada comunicación de la adjudicación de la licitación para la contratación de los cursos de formación sobre la plataforma MITEL, a la que se han presentado las siguientes empresas:

1. TELEFÓNICA DE ESPAÑA, S.A.U. (en adelante, TELEFÓNICA).
2. LANMEDIA COMUNICACIONES, S.L. (en adelante, LANMEDIA).

Las características y ventajas de las ofertas presentadas se resumen de la siguiente manera:

- **CRITERIOS CUALITATIVOS**, en virtud de la valoración plasmada en el Informe de Valoración de Criterios Cualitativos redactado al respecto:

Licitador	Valoración Técnica
LANMEDIA	5
TELEFÓNICA	5

- **CRITERIOS CUANTIFICABLES MEDIANTE FÓRMULAS:**

LICITADOR	Of. Económica modalidad remota/online	Of. Económica modalidad presencial	Cr. Género. Paridad	Cr. Laboral	TOTAL
LANMEDIA	0,84	0,76	0	5	6,6
TELEFÓNICA	17	7,5	0	5	29,5

Todo este compendio de valoración, y en aplicación de los criterios de adjudicación previstos en las Condiciones Regulatoras que rigen la contratación, supone la siguiente puntuación total:

LICITADOR	SOBRE B	SOBRE C	TOTAL
LANMEDIA	5	6,6	11,6
TELEFÓNICA	5	29,5	34,5

En virtud de dicha puntuación, se informa que, del procedimiento para la adjudicación del contrato citado, y en aplicación de las Condiciones Regulatoras que han regido el mismo, ha resultado la empresa TELEFÓNICA adjudicataria por un importe que asciende a 9.150€ para la modalidad

online (nueve mil ciento cincuenta euros) (IVA no incluido) y 11.550€ para la modalidad presencial (once mil quinientos cincuenta euros) (IVA no incluido).

Que la fecha de finalización del plazo de suspensión de los efectos de la decisión de adjudicación del contrato, teniendo en cuenta los plazos dispuestos en el artículo 101.2 (a) de la Ley Foral 2/2018, es el próximo 15 de agosto de 2021.

Que en los artículos 122 y siguientes de la Ley Foral 2/2018, de 13 de abril, de Contratos Públicos, se regulan las reclamaciones en materia de contratación pública.

Sin otro particular, y agradecidos por el interés mostrado por su parte,

Pamplona, 5 de agosto de 2021

El órgano de Contratación:

D. Iñaki Pinillos Resano
Director Gerente